



REVISTA DIGITAL EDUTAM, UN
ESPACIO PARA TODOS

ISSN: 2594-0740

Ibarra Díaz, José Luis

Inclusionismo

REVISTA DIGITAL EDUTAM, UN ESPACIO PARA TODOS, Número 17, enero-marzo 2022, pp. 41-43

<http://revistaedutam.tamaulipas.gob.mx/public/uploads/145/07%20Inclusionismo.pdf?>

Inclusionismo

Autor: José Luis Ibarra Díaz

Resumen

El presente ensayo aborda el tema de la inclusión en la educación. Plantea el inclusionismo como una tendencia que a pesar de tener la intención de garantizar la inclusión educativa de la población que enfrenta barreras para aprender y participar, genera nuevas formas de exclusión.

Abstract

This essay addresses the issue of inclusion in education. It raises inclusionism as a trend that, despite having the intention of guaranteeing the educational inclusion of the population that faces barriers to learning and participating, generates new forms of exclusion.

Palabras clave

Inclusión, equidad, inclusionismo.

Introducción

En la búsqueda de garantizar inclusión y equidad en la educación, las comunidades educativas actúan con la buena voluntad de conformar un sistema educativo capaz de responder de manera adecuada a cualquier estudiante, sin embargo, en ocasiones ocurre que se actúa de manera tendenciosa, con o sin argumentos, y opuestos al principio de inclusión.

Desarrollo

Diversos gobiernos en el mundo han puesto en marcha un ambicioso plan para garantizar la inclusión y la equidad en la educación (Naciones Unidas, 2018), avanzando hacia este propósito a pasos gigantescos. Nuestro sistema educativo se ha apropiado de este objetivo teniendo como premisa que son las instituciones educativas las que deben ajustarse a las características de la población escolar y no lo contrario (Booth y Ainscow, 2002). Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos, las cambiantes reformas y el planteamiento de diversas estrategias (SEP, 2017), en

la práctica escolar cotidiana se siguen generando nuevas formas de exclusión, más diversas y más persistentes (UNESCO, 2017).

Actualmente, la política educativa en México plantea la inclusión como uno de los principios fundamentales para garantizar el pleno acceso de los estudiantes a la educación. La inclusión en la educación, tal como la define Booth y Ainscow (2000) es "un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado" lo que sugiere la permanente adecuación y ajuste a la enseñanza, con el propósito de que todos los estudiantes, independientemente de sus dificultades, características individuales o los contextos de los que provengan, tengan acceso al aprendizaje y la participación social.

En las escuelas, la inclusión es una práctica determinada por las características de la población, el contexto escolar, los recursos a su alcance y las acciones que privilegia cada maestro. Y es precisamente esta amplia diversidad de factores lo que provoca la persistencia de situaciones que promueven nuevas formas de exclusión.

Inclusionismo

Con el propósito de ilustrar con mayor claridad el tema central de este artículo centraremos la atención en el caso hipotético de una escuela primaria, en la cual se presume ocurrirá una asamblea.

Le corresponde a un solo grupo la organización. Entre las diversas exposiciones que se realizan con motivo de la celebración, se darán a conocer datos interesantes sobre la fecha que se conmemora. Los participantes han sido seleccionados por la maestra, y entre todos ellos, resalta uno que presenta dificultades para comunicarse, debido a un problema orgánico, digamos, una disartria provocada por daño cerebral, —por mencionar una afección— y su participación será la lectura de algunas líneas.

Respecto a la participación del alumno mencionado, podemos concluir que no será igual que el resto de sus compañeros, —lo cual es válido—, ya que todos los alumnos son distintos entre sí. De igual manera, el contexto en el que se expresará verbalmente pudiera considerarse un espacio que proyecte la diversidad de la población escolar, y hasta este punto no prevalece algo opuesto a la inclusión educativa. Sin embargo, si el alumno manifiesta sentirse incómodo y expuesto,

concluiríamos que la situación didáctica no consideró sus intereses ni preferencias, provocando su desagrado y una autopercepción negativa.

Así mismo, podemos mencionar otra variante para ampliar el ejemplo, en la que el alumno manifiesta su disposición hacia la situación planteada, pero en la que la escuela no cuenta con los medios para expresarse por toda la comunidad, por lo que no se escucha y recibe abucheos, o no es capaz de expresar lo aprendido.

En ambas situaciones persiste la disyuntiva entre el hecho de garantizar el aprendizaje y la participación social, o generar una percepción social y autopercepción positiva del alumno, lo que resulta ilegítimo puesto que al privilegiar un solo hecho se incurre en la exclusión en la educación, generando nuevas formas de segregación, sutiles, pero más persistentes.

No se garantiza la inclusión en la educación si el alumno aprende pero se genera una percepción o autopercepción negativa de su participación, al igual que cuando no se garantiza su aprendizaje y participación, aunque prevalezca una percepción o autopercepción positiva de sí mismo.

Este fenómeno socioeducativo es definido como inclusionismo, porque privilegia la "no exclusión" en lugar de la inclusión, lo que desde una perspectiva práctica no son preceptos iguales.

Incluir en la educación, es el proceso que emprenden los centros escolares con los recursos a su alcance, para ajustar su infraestructura, metodología o actitudes, para reducir las barreras que enfrenta el alumno para aprender y participar, considerando sus características individuales; mientras que la "no exclusión" privilegia una respuesta educativa sin considerar lo antes mencionado, partiendo de la obligatoriedad de la escuela porque participe el estudiante, sin garantizar el pleno acceso al aprendizaje y participación social.

Es así cómo podemos identificar dos factores que caracterizan el inclusionismo:

- La persistencia de una percepción y autopercepción negativa del alumno, a pesar de acceder al aprendizaje y participar socialmente.
- Y la persistencia de barreras para aprender y participar socialmente, a pesar de una percepción o autopercepción positiva de sí mismo.

Son muy diversas las situaciones que evidencian cómo en los centros escolares se privilegia la "no exclusión" por encima del derecho que tienen los estudiantes de acceder al aprendizaje y participar socialmente, sin considerar la condición individual del alumno, como el estilo y ritmo de aprendizaje, intereses, potencialidades, o áreas de oportunidad con el propósito de desarrollar al máximo el su aprendizaje.

La manera en que contribuyen los colectivos docentes a garantizar la inclusión en los centros escolares no debe percibirse como un acto obligatorio, ni mucho menos heroico, porque desvirtúa los esfuerzos que durante años ha hecho auténticamente el personal que labora en los servicios de educación especial y sobre todo la población escolar que ha recorrido un largo camino para vivir la inclusión en el sistema educativo.

Conclusión

No es lo mismo la inclusión en la educación que "no excluir" en las escuelas. Al privilegiar la no exclusión no se consideran las características individuales de los alumnos, la eliminación de las barreras para aprender y participar socialmente, ni la percepción o autopercepción que generan las situaciones en las que se desenvuelve el alumno.

El inclusionismo es toda práctica que parte de la premisa de no excluir, privilegiando la obligación de los actores educativos de incluir y no el derecho de los estudiantes de aprender y participar en la sociedad. Esto nos hace retroceder en la construcción de una escuela para todos. Los colectivos docentes deben ser más conscientes de ello con el propósito de evitarlas y contribuir a consolidar una auténtica inclusión educativa.

Referencias

Booth, Tony y Ainscow, Mel. (2000). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago de Chile: orealc/unesco

SEP (2017). *Equidad e inclusión*. En: Modelo educativo para la educación obligatoria. México

UNESCO (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París, Francia

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3)*, Santiago.